



Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

EXP-UNC: 0053636/2015

VISTO:

La nota presentada por la Directora del Departamento de Antropología en la que solicita la aprobación del Seminario propuesto para el mes de febrero del ciclo lectivo 2016 del Departamento de Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Seminario presentado por la Profesora a cargo, fue aprobado por el Consejo de dicho Departamento;

Que se adjunta el programa correspondiente al Seminario;

Que en el Programa respectivo, se observa que respeta los ítem básicos que se solicitan en estos casos: fundamentación, objetivos, contenidos, metodología, evaluación y bibliografía;

Que el espacio curricular mencionado, estará a cargo de la docente del Departamento como complementación de funciones a su respectivo cargo de planta;

Lo dispuesto en las Resoluciones del H. Consejo Directivo Nro. 118/92 (en su Art. 11º) y 160/01;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 14 de Diciembre de 2015, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza de fecha 14 de Diciembre de 2015;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE

**ARTICULO 1º.- APROBAR** el Seminario **TEORÍA Y METODOLOGÍA EN ANÁLISIS FUNCIONAL DE ARTEFACTOS LÍTICOS** a cargo de la Profesora **Gabriela Roxana CATTANEO**, Profesora Titular, dedicación simple, en la cátedra *Arqueología de Cazadores Recolectores*, del Departamento de Antropología, el que se desarrollará durante el mes de febrero 2016.

**ARTÍCULO 2º.-** La aprobación para el dictado del seminario antes mencionado no constituye por sí solo antecedente académico, sin la certificación que acredite el dictado efectivo (Resolución N° 160/01 HCD).

**ARTICULO 3º.-** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

**RESOLUCIÓN N° 496**  
CP

  
Dra. SILVIA S. MORÓN  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades

  
Mgtr. Alejandra M. Castro  
VICEDECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades